

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 11** *ORDEN de 12 de abril de 2010, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 12 de abril de 2010.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2115 JEFE DE AREA DE ASUNTOS GENERALES	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA AREA ASUNTOS GENERALES	A	29	24.042,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES PERFIL LICENCIADO EN DERECHO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIAS PROPIAS DE RÉGIMEN INTERIOR EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIENES DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CONTRATOS MENORES EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
29473 JEFE DE AREA DE PRESTACIONES ECONOMICAS	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES AREA PRESTACIONES ECONÓMICAS	A	29	24.042,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN ASIMILADO		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES PERFIL EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA, PRESTACIONES ASISTENCIALES Y DE LA LEY DE INTEGRACIÓN DE MINUSVÁLIDOS. EXPERIENCIA EN RELACIONES INSTITUCIONALES EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
49652 JEFE DE AREA DE EVALUACION Y CONTROL DE CALIDAD	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL CONTROL DE CALIDAD, INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES AREA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	A	29	24.042,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES PERFIL EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51422 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA	A	28	20.219,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES PERFIL LICENCIADO EN DERECHO EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICO JURÍDICOS Y ESESORAMIENTO EN MATERIA DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS EXPERIENCIA EN PROCESOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE DISPOSICIONES NORMATIVAS EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO							

(03/16.277/10)

BOCM-20100430-11